

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS423/2
17 de marzo de 2011

(11-1330)

Original: inglés

UCRANIA - IMPUESTOS SOBRE LOS AGUARDIENTES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 14 de marzo de 2011, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de Moldova, a la delegación de Ucrania y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), la Unión Europea notifica por la presente al Gobierno de Ucrania, al Gobierno de Moldova y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, la Unión Europea desea ser asociada a las consultas solicitadas por Moldova en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 7 de marzo de 2011 (WT/DS423/1; G/L/954), con el título "*Ucrania - Impuestos sobre los aguardientes*".

La Unión Europea tiene interés en las cuestiones sistémicas de que se trata y en la correcta aplicación del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*. Como uno de los principales exportadores de aguardiente a Ucrania, la Unión Europea tiene un interés comercial sustancial en esta diferencia y considera que las significativas importaciones de aguardiente procedentes de la Unión Europea se ven afectadas desfavorablemente por las medidas de Ucrania impugnadas por Moldova.

Por consiguiente, la Unión Europea tiene un interés comercial sustancial en la presente diferencia.

La Unión Europea espera con interés que se le informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
